



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105001201101014-01
RADICADO INTERNO:	83026
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA
OPOSITOR:	IMPULSO Y MERCADEO S. A., VISION Y MARKETING S.A.S., SC JOHNSON Y SON COLOMBIANA S.A.
FECHA SENTENCIA:	29/09/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3704-2020
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO NEGÓ LA DECLARACIÓN..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA SE REVOCA EL FALLO ABSOLUTORIO..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 16/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/10/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 29 de
septiembre de 2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.